

DN 372-2018

Santiago, 23 de noviembre de 2018

SEÑOR

David Thomson B.

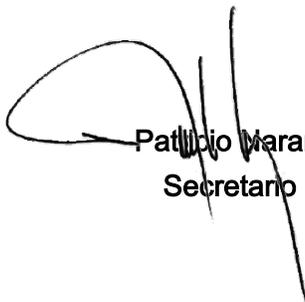
PRESENTE

Con Fecha 23 de noviembre el Honorable Tribunal de Honor de FADECH recibe presentación del piloto David Thomson B. Considerando excesiva la sanción impuesta de suspensión de 3 mes y multa de 3 U.T.M y que en definitiva reconsiderar la sanción y la multa aplicada por la falta cometida, argumentando ser perjudicado dado que el auto, piloto y su persona ya se encontrarían en la ciudad de Temuco.

Honorable Tribunal de Honor de FADECH conforme a los antecedentes recopilados tomando especial consideración el reconocimiento expreso realizada por el señor Thomson y al hecho de no registrar sanciones anteriores modifica resolución dictada por fecha 20 de noviembre y en definitiva sanciona al piloto David Thomson B. A una suspensión de 3 meses a contar del domingo 25 de noviembre y una multa de 3 U.T.M.

Sin otro particular le saludan atentamente,

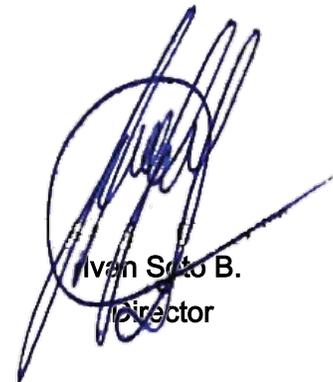
Tribunal de Honor
Federación Chilena de Automovilismo



Patricio Marañón P.
Secretario



Ricardo Valdivia C.
Presidente



Ivo Soto B.
Director

